ALCALDÍA DE SOLEDAD | TRÁNSITO DE SOLEDAD

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-001-2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR TRABAJOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS, ADECUACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD – IMTTRASOL".

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000,oo) INCLUIDO TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Que el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) se recibieron tres (3) propuestas por parte de los siguientes oferentes:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	CAMUS INGENIERIA SAS	N.A.	NIT 901.799.564-1	8/05/2024 3:52 PM	$43.342.118
2	PROGALY INGENIERIA & CONSTRUCCIÒN SAS	N.A.	NIT 901.622.300-2	16/05/2024 2:44 PM	$44.405.827
3	PACHECO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	N.A.	NIT 900.924.643-6	17/05/2024 12:20 AM	$ 44.837.390

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor precio, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

OFERENTE: CAMUS INGENIERIA SAS
NIT: 901.799.564-1
REPRESENTANTE LEGAL: MONICA ROJAS FLOREZ
C.C. No. 1.022.413.783

Al revisar el anexo de oferta económica presentado por el proponente se evidencia que modifica el ofrecimiento económico "B" de la invitación, al establecer AIU 40% cunado en la modificación del anexo se estableció IVA 19%. En ese sentido, el proponente incurre en las causales de rechazo establecidas en el anexo de la invitación pública:

"13. Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el Presupuesto Oficial.
16. Cuando se modifique el ANEXO 2 – PROPUESTA ECONÓMICA."

RESULTADO: RECHAZADO.

Teniendo en cuenta que el proponente **CAMUS INGENIERIA SAS identificada con NIT 901.799.564-1**, esta rechazado, el Comité evaluador procede a evaluar la propuesta que ofertó el segundo menor precio.

OFERENTE: PROGALY INGENIERIA & CONSTRUCCIÒN SAS
NIT: 901.622.300-2
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS DAVID MUÑOZ PARRA
C.C. No. 1.014.273.536

Al revisar el anexo de oferta económica presentado por el proponente se evidencia que modifica el ofrecimiento económico "B" de la invitación, al establecer AIU 40% cunado en la modificación del anexo se estableció IVA 19%. En ese sentido, el proponente incurre en las causales de rechazo establecidas en el anexo de la invitación pública:

"13. Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el Presupuesto Oficial.
16. Cuando se modifique el ANEXO 2 – PROPUESTA ECONÓMICA."

Teniendo en cuenta que el proponente **PROGALY INGENIERIA & CONSTRUCCIÒN SAS identificada con NIT 901.622.300-2**, esta rechazado, el Comité evaluador procede a evaluar la propuesta que ofertó el tercer menor precio.

3. PACHECO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S identificada con NIT 900924643-6

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **PACHECO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.:**

EXIGENCIA DE LA INVITACION PUBLICA	3
	PACHECO CONSTRUCCIONES

	INGENIERIA S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	***CUMPLE / NO CUMPLE***
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**NO CUMPLE** El proponente no diligencia la carta de presentación de la oferta en la casilla de la composición accionaria del proponente, a su vez no establece en la misma el valor de la propuesta.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**NO CUMPLE** El proponente no aporta la totalidad de las planillas exigidas para el cumplimiento de este requisito
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** verificado por la entidad
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE**
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	**CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO TECNICO	CUMPLE
EXPERIENCIA	**NO CUMPLE** La proponente adjunta documentos tendiente a acreditar el requisito evaluado, sin embargo, una vez revisados, estos no cumplen con la totalidad de los requisitos aludidos en la invitación, esto es *"En todo caso el proponente deberá allegar copia del*

	contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación".
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO	CUMPLE
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**CUMPLE**

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN: Dicho escrito debe ser presentado a través de la plataforma del SECOP II hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación, es decir hasta el día 22 de junio de 2023, hasta las 19:00 horas.

La documentación habilitante anteriormente requerida, deberá ser aportada por los proponentes a través de la plataforma del SECOP II, siguiendo las directrices, manuales y recomendaciones de Colombia Compra Eficiente para el cargue de subsanación de documentos y/o presentación de observaciones al informe de evaluación, en el término de traslado del presente informe de evaluación preliminar, so pena de incurrir en causal de rechazo de sus propuestas.

Se suscribe el presente informe por los Miembros del Comité Evaluador, en Soledad Atlántico, el día veintiuno (21) del mes de mayo de 2024**:**

COMITÉ EVALUADOR:

ORIGINAL FIRMADO

MICHAEL ORTIZ GRACIA
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

LUIS EDUARDO VELEZ
Asesor Externo - Contratación